



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	JohnBay Pineda Torres
Demandado:	Brilladora Esmeralda Lda en Liquidación y Departamento de Antioquia
Radicado:	05154 31 12 001 2018 00068 00
Asunto:	Reprograma audiencia art 77 CPL

En atención a que la audiencia del artículo 77 del CPLSS, programada para el pasado 17 de marzo del 2022, a las 11: 00 am, no fue posible realizarla, por la participación del titular del despacho en los pasados escrutinios electorales se reprograma para el día **veinte (20) de mayo del dos mil veintidós (2022), a las tres de la tarde (3:00PM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db8ac6ba90a21e31ac7279597315692a686e
0baf0dda902e21d4b2672c1c4803

Documento generado en 29/03/2022 07:07:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>